

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630 de Gijón a Sevilla, p. k. 7.000 al 67,421. Tramo de Benavente a León (Armunia). Término municipal de Villaquejada.

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 7.000 al 67,421. Tramo de Benavente a León (Armunia)». Término municipal de Villaquejada, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá, por el representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer mediante escrito las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Villaquejada han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630 de Gijón a Sevilla, p. k. 7.000 al 67,421. Tramo de Benavente a León (Armunia)», cuyos números, clase, propietarios y arrendatarios se expresan a continuación

Finca número	Clase	Propietario y arrendatario
1	Labor regadio ...	Don Gregorio Lorenzana.
2	Labor regadio ...	Don Vicente Villamandos.
3	Labor regadio ...	Herederos de doña Matilde Villamandos.
4	Labor regadio ...	Don Saturnino Muñiz.
5	Labor regadio ...	Don Gregorio Lorenzana.
6	Labor regadio ...	Viuda de don Amador Fernández.
7	Labor regadio ...	Doña Esperanza Huerga.
8	Labor regadio ...	Don Isidro Casado.
9	Labor regadio ...	Don Matías Redondo.
10	Labor regadio ...	Don Isaac Castro.
11	Labor regadio ...	Don Gregorio Pérez.
12	Labor regadio ...	Don Julio Martínez.
13	Labor regadio ...	Don Lorenzo Rodríguez.
14	Labor regadio ...	Don Mariano Cadenas.
15	Labor regadio ...	Viuda de don Saturnino Huerga.
16	Labor regadio ...	Don Elías.
17-C	Casa	Don Mariano Cadenas.
18-C	Casa	Don Ignacio González.
19-C	Casa	Doña Esperanza Huerga.
20	Labor regadio ...	Doña Esperanza Huerga.

Oviedo, 21 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—8.863-E.

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 7.000 al 67,421. Tramo de Benavente a León (Armunia). Término municipal de Benavente (Zamora).

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 7.000 al 67,421. Tramo de Benavente a León (Armunia)». Término municipal de Benavente (Zamora), y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de

diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán notificados individualmente, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Benavente (Zamora) han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 7.000 al 67,421. Tramo de Benavente a León (Armunia), cuyos números, clase, propietarios y arrendatarios se expresan a continuación

Finca número	Clase	Propietario y arrendatario
10	Labor regadio ...	D. Andrés Cordero.
12	Labor regadio ...	D. José Cordero.
14	Labor regadio ...	Castro Fernández.
13-1	Labor regadio ...	D. Bernardo García.
18	Labor regadio ...	D. Germán Llamas y dos más.
21	Labor regadio ...	D. Amancio Aller.
22	Labor regadio ...	D. Julio Castro.
24	Labor regadio ...	Progabeza.
19	Labor regadio ...	Desconocido.
21	Labor regadio ...	Desconocido.
23	Labor regadio ...	D. Eusebio Nozal.
24	Labor regadio ...	D. Francisco Calseté.
25	Labor regadio ...	D. Fernando Vara.
26		Industrias del Agro, S. A..
27	Labor regadio ...	D. Angel Rodríguez.
28	Labor regadio ...	D. Mauricio Blanco Valdeza.
101	Prado	D. Zacarías de Dios.
102	Prado	D. Zacarías de Dios.
103	Prado	D. Zacarías de Dios.
104	Prado	D. Zacarías de Dios.
105	Prado	D. David López.
106	Prado	D. David López.
107	Prado	Asilo de Ancianos.
108	Prado	Asilo de Ancianos.
109	Labor regadio ...	D. David López.
120	Labor regadio ...	D. José Mayo Vázquez.
121	Labor regadio ...	D. Zacarías de Dios.
122	Labor regadio ...	Comunal.
124	Labor regadio ...	D. Benjamín Fernández.
125	Labor regadio ...	Tesier.
126	Labor regadio ...	D. Angel Cantero.
127	Labor regadio ...	D. Domingo Pérez Reñones.
130		Comunal.
131		Hermandad de Labradores.
132		Adolfo Fernández.
133		Hotel Martín.

Oviedo, 21 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—8.862-E.

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche y mejora de firme de la carretera N-525, de Zamora a Santiago de Compostela. Tramo Orense (capital)-Corna. Término municipal de Cea (Orense).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 11 de enero a las diez horas, y en Paramios (término municipal de Cea), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben

comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes

y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su perito y notario.

Orense, 19 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—8.921-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Cea (Paramios)

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie — Hectareas	Paraje	Cultivo actual
237-1	9	Teresa Carral Crespo	0,0021	Lameiro de Paramios	Huerta.
237-1	42	Teresa Carral Crespo	0,0116	Paramios	Prado regadío.
237-2	25	José Caseiro	0,0123	Paramios	Monte alto.
237-2	27	José Caseiro	0,0110	Paramios	Labor regadío.
237-3	5	Sinesio Corrales	0,0210	Carballeira	Prado regadío.
237-3	47	Sinesio Corrales	0,0071	Paramios	Labor regadío y huerta.
237-4	2	Francisco Chen	0,0080	Carballeira	Prado regadío.
237-5	15	Manuel Choqueiro	0,0026	Pandas	Antojano.
237-5	34	Manuel Choqueiro	0,0046	Paramios	Huerta.
237-6	10	Antonio Fernandez	0,0046	Lameiro de Paramios	Huerta.
237-7	29	Aurora Fernández	0,0185	Paramios	Maizal.
237-8	12	Celia Fernández	0,0051	Paramios	Huerta.
237-8	31	Celia Fernández	0,0235	Lameiro de Paramios	Huerta.
237-9	43	Deña Fernández	0,0106	Paramios	Prado regadío.
237-10	37	Hros. de Nieves Gómez	0,0046	Paramios	Huerta.
237-11	7	José González Otero	0,0244	Lameiro de Paramios	Huerta.
237-11	44	José González Otero	0,0383	Paramios	Huerta.
237-12	28	Ramón Lavandeira	0,0023	Paramios	Labor regadío.
237-13	38	Juan Antonio y Nieves López Gómez	0,0021	Paramios	Antojano.
237-14	33	Mercedes Méndez	0,0038	Paramios	Huerta.
237-15	4	Carmen Mosquera	0,0084	Carballeira	Monte alto.
237-15	18	Carmen Mosquera	0,0018	Pandas	Labor regadío.
237-16	46	Pedro Mosquera	0,0060	Paramios	Monte alto.
237-17	48	Andrea Pérez	0,0040	Paramios	Labor regadío.
237-18	6	Manuel Pérez Gómez	0,0187	Carballeira	Prado.
237-19	24	Jesús Piñeiro Moure	0,0378	Paramios	Monte alto.
237-20	16	José Rodríguez	0,0145	Pandas	Huerta.
237-20	45	José Rodríguez	0,0074	Paramios	Monte alto.
237-21	19	Julio Rodríguez	0,0048	Pandas	Labor regadío.
237-22	14	Pura Rodríguez	0,0174	Pandas	Huerta.
237-22	30	Pura Rodríguez	0,0082	Paramios	Labor regadío.
237-22	35	Pura Rodríguez	0,0100	Paramios	Huerta.
237-22	32	Ricardo Rodríguez	0,0048	Paramios	Huerta.
237-24	20	Ramón Roldán	0,0263	Paramios	Maizal.
237-25	3	Antonio Testa	0,0032	Carballeira	Monte alto.
237-25	17	Antonio Testa	0,0052	Pandas	Labor regadío.
237-26	1	Arturo Vázquez	0,0058	Carballeira	Labor regadío.
237-26	11	Arturo Vázquez	0,0083	Paramios	Antojano y viña.
237-26	21	Arturo Vázquez	0,0088	Pandas	Monte alto.
237-26	26	Arturo Vázquez	0,0043	Paramios	Labor regadío.
237-27	40	Hros. de Asunción Vázquez	0,0103	Paramios	Maizal y antojano.
237-28	13	Hros. de Juan Vázquez	0,0120	Pandas	Huerta.
237-29	8	Rosendo Vázquez	0,0011	Lameiro de Paramios	Huerta.
237-29	36	Rosendo Vázquez	0,0070	Paramios	Huerta.
237-29	41	Rosendo Vázquez	0,0084	Paramios	Prado regadío.
237-30	22	Aurea Vázquez Bravo	0,0380	Pandas	Pinar y huerta.
237-30	23	Aurea Vázquez Bravo	0,0037	Pandas	Antojano.
237-31	39	Ayuntamiento de Cea	—	Paramios	Fuente pública.
Total			0,5021		

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche y mejora de firme de la carretera N-525, de Zamora a Santiago de Compostela, Tramo Orense (capital)-Corna. Término municipal de Cea (Orense).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 12 de enero, a las diez horas y en Paramontaos (término municipal de Cea), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de

los bienes y derechos afectados pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afecten. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 19 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—8.920-E.